HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2022

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 588

Causante:

BLOQUE CONVOCACION POR SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ REABRIR PRONTAMENTE EL MIRADOR "LOS OMBÚES".-

588

49

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Año 2022-40° Aniversario de la Guerra de Malvinas - Las Malvinas son Argentinas"

Bloque ConVocación Por San Isidro

San Isidro, 11 de noviembre de 2022

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

La preocupación de alumnos del Colegio San Juan el Precursor por el estado de abandono en el que se encuentra el Mirador de los Ombúes, situado en la calle Beccar Varela 302-372, de la localidad de San Isidro y la falta de cuidado y mantenimiento del mirador "Los Paraísos", situado en la calle Monseñor Miguel de Andrea y Anchorena, a lo largo de la localidad de San Isidro.

CONSIDERANDO:

Que el Mirador de los Ombúes es un espacio público por lo tanto la gente debería tener acceso a esta zona;

Que los miradores cuentan con muy buenas vistas y son de interés para los vecinos , que a su vez desean acceder a estos lugares;

Que el mal estado de los miradores desalienta las visitas turísticas del mismo;

Que el abandono del Mirador Los Paraísos propicia que se lleven a cabo actos de vandalismo y el inadecuado desecho de residuos en la zona;

Que los miradores representan un espacio recreativo donde los vecinos pueden socializar y realizar actividades recreativas;

Que los miradores son de gran interés para los estudiantes de las escuelas que se encuentran en sus alrededores;

Que la instalación de cestos de basura podría ser una excelente manera de reducir la suciedad que esta genera en dichos lugares;

Que es una zona perteneciente al casco histórico, teniendo en cuenta que está localizado cercano importantes turísticos tales como la Catedral y la Quinta Los Ombúes, aportaría en gran medida al turismo local;

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

11 NOV 2022

Hora.....

RECIBIDO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Año 2022-40° Aniversario de la Guerra de Malvinas - Las Malvinas son Argentinas"

Bloque ConVocación Por San Isidro

Que es deber del municipio otorgar el servicio de obras en términos de la Ley Orgánica de las Municipalidades como principal medida de acción preventiva;

Que corresponde, mediante el Artículo 27 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, a la función deliberativa municipal reglamentar construcción y conservación de calles y caminos en las situaciones no comprendidas en la competencia provincial;

Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 59 inciso d de la Ley Orgánica de las Municipalidades, constituyen obras públicas municipales de la infraestructura urbana;

Que corresponde al Departamento Ejecutivo mediante la Secretaría de Obras Públicas, el mantenimiento y conservación de la infraestructura urbana;

Por todo lo expuesto, el Bloque Convocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, que a través del área que corresponda, tenga a bien reabrir prontamente el mirador "Los Ombúes", situado en la calle Beccar Varela 302-372, localidad de San Isidro

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, que a través del área que corresponda, tenga a bien realizar un mantenimiento intensivo del mirador "El Paraíso", ubicado en la calle Monseñor Miguel de Andrea y Anchorena, localidad de San Isidro

Artículo 3°: De forma.-

Juan Bautista Ocampo
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Catalina Riganti
PRESIDENTE
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 10/11/2022 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de PLANIFICACION URBANA, SUSTENTABILIDAD Y AMBIENTE

SAN ISIDRO 17 de NOVIEMBRE de 2022

Dr. Pablo Fontanet
SECRETARIO
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
11 NOV 2022
Hora 11:42hs
RECIBIDO